

HACE SABER: Que en Procedimiento tramitado en este Juzgado al 158/2017, a instancia de Miguel Ángel Mendoza Santana contra Cosur Siglo XXI, S.L. y Fogasa se ha dictado Decreto de fecha 20/12/2017.

Contra dicha resolución cabe interponer Recurso de Revisión, en el plazo de TRES DÍAS ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cosur Siglo XXI, S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

1.694

EDICTO

336

Procedimiento: Ejecución de Títulos Judiciales 169/2017. Materia: Jubilación. Demandante: Tesorería General de la Seguridad Social. Demandados: Salón Mercurio, S.A. Abogado: Servicio Jurídico Seguridad Social LP.

Doña María Ivana Vega del Diego, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Nueve de Las Palmas de Gran Canaria,

HACE SABER: Que en Procedimiento tramitado en este Juzgado al 169/2017, a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Salón Mercurio, S.A. se ha dictado Decreto de fecha 20/12/2017.

Contra dicha resolución cabe interponer Recurso de Revisión, en el plazo de TRES DÍAS ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Salón Mercurio, S.A., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se

encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

1.697

V. ANUNCIOS PARTICULARES

INSTITUCION FERIAI DE CANARIAS (INFECAR)

ANUNCIO DE LICITACION

337

Se anuncia licitación, A1-18, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación a continuación referida, no sujeta a regulación armonizada.

INSTITUCION CONTRATANTE:

Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN FERIAI DE CANARIAS (INFECAR).

PRESUPUESTO MAXIMO:

DOSCIENTOS CINCO MIL EUROS (205.000,00) EUROS, coincidente con el valor total del contrato. En el importe anterior no se encuentra incluido el I.G.I.C., cuyo monto asciende a CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (14.350,00) EUROS.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

Un año.

